EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS Y EL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA SUSCRIBEN "LA DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA FISCAL – FINANCIERO 2017"

En la ciudad de La Paz, en fecha 14 de febrero de 2017, las máximas autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) y del Banco Central de Bolivia (BCB), el Ministro Luis Arce Catacora y el Presidente a.i Pablo Ramos Sanchez, respectivamente, suscribieron la Decisión de Ejecución del Programa Fiscal – Financiero 2017.

Desde 2006, el MEFP y el BCB suscriben acuerdos anuales que establecen los principales objetivos macroeconómicos de cada gestión y las metas cuantitativas acordes con dichos objetivos. Estos acuerdos reflejan la estrecha coordinación en la formulación de las políticas fiscal, monetaria y cambiaria, mandato constitucional que reivindica la soberanía en la formulación de políticas económicas y destaca la transparencia como un mecanismo idóneo de rendición de cuentas a la sociedad.

Durante los últimos años, en el marco de un enfoque heterodoxo y con una orientación contracíclica, la coordinación de políticas entre el MEFP y el BCB tuvo resultados positivos para la economía que fueron reconocidos dentro y fuera del país. En 2016 Bolivia registró el mayor crecimiento de Sudamérica por tercer año consecutivo, mientras que la inflación estuvo entre las más bajas de la región (en 2015 fue la más baja). Asimismo, destaca la recuperación de la soberanía monetaria gracias a la creciente confianza de la población en la moneda nacional; pasando de ser una de las economías más dolarizadas de la región a una con participación mayoritaria de la moneda nacional tanto en los créditos como en los depósitos.

En 2016, en un contexto externo más desfavorable, se generaron mayores impulsos internos que permitieron sostener el crecimiento económico con la cautela de evitar presiones inflacionarias en concordancia con la orientación contracíclica de las políticas para contribuir al Vivir Bien. Además del elevado crecimiento (4,3% estimado) y la baja inflación (4,0%), los desequilibrios de las cuentas externas y fiscales se redujeron y se

estima que continuarán haciéndolo en 2017. Bolivia mantiene importantes colchones financieros para continuar la orientación contracíclica, sosteniendo el dinamismo de la actividad económica y las políticas de protección social.

La **política monetaria** fue expansiva para contrarrestar el escenario externo adverso, orientación que se vio facilitada por las bajas presiones inflacionarias. La inyección de recursos efectuada permitió mantener altos niveles de liquidez y bajas tasas de interés monetarias. De esta manera, el crédito al sector privado continuó expandiéndose, orientado principalmente al sector productivo y vivienda social, en línea con lo dispuesto por la Ley de Servicios Financieros.

En lo que concierne a la **política cambiaria**, la estabilidad del tipo de cambio nominal contribuyó a mantener una inflación baja respaldando la orientación expansiva de la política monetaria, a diferencia de otros países de la región que experimentaron depreciaciones significativas de sus monedas afectando su nivel de precios en desmedro del poder adquisitivo de su población.

La Decisión de Ejecución del Programa Fiscal - Financiero 2017 establece objetivos y metas macroeconómicas consistentes con la orientación señalada en las Leyes de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 en el marco del desarrollo integral para Vivir Bien. En línea con las medidas implementadas en los últimos años, la Decisión establece que las Políticas Fiscal, Monetaria y Cambiaria tendrán como objetivo el desarrollo económico y social, preservando la estabilidad macroeconómica para contribuir al Vivir Bien de la población. Este acuerdo determina como objetivos un crecimiento del PIB alrededor del 4,7% y una inflación de fin de período en torno al 5,0%; resultados que posicionarán nuevamente a Bolivia como la economía con el mayor crecimiento económico de la región manteniendo la estabilidad de precios.

En el marco del principio de transparencia, la Decisión se encuentra a disposición del público en los sitios web del MEFP y del BCB.



El Presidente del Banco Central de Bolivia, Pablo Ramos Sanchez y el Ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora, intercambian las carpetas de la firma de la Decisión de Ejecución del Programa Fiscal - Financiero 2017

BANCO CENTRAL DE BOLVIA